



RESOLUCIÓN No. 05 - 09023 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el Decreto 249 de 2004 en su artículo 27, numeral 19, la Resolución 1-02803 del 11 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión No. 519 del 12 de septiembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, Regional ANTIOQUIA hizo uso de la herramienta de la SECOP II, a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente-CCE- en la cual publicó proceso de selección, cuyo objeto fue la de: “5_9203_35 Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Medellín Nodo Norte para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación en la estrategia para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.”

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en proceso de selección, El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, Regional Antioquia, y en proceso de contratación directa a prestador de servicios contrata al señor ALEJANDRO RODAS MOÑOZ, identificado con CC No. 71312896, mediante contrato No. CO1.PCCNTR.7638554 de 2025 por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$53.760.000 COP) M/CTE M/CTE, el cual quedo con fecha de inicio el 14 de marzo de 2025 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, como fecha límite para la ejecución del contrato, según ítems y especificaciones técnicas.

Por parte de la supervisión, se informan los siguientes incumplimientos:

1. Mes de Julio

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Con el fin de participar en los proyectos de tecno academia se asiste a reunión con el grupo de facilitadores y el dinamizador Cristian pimienta. Se acuerdan tareas y correos por enviar”	Observación a informe de 17 de Julio: la evidencia no cuenta con información de contexto, fechas, listado de asistencia... como se presenta no es valida Observación a informe del 24 de Julio: Se aportó una lista de asistencia de junio, no corresponde con la actividad El contratista presenta evidencias de otros meses.
2	Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias,	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Con el fin de comenzar lo más pronto	Observación a informe de 17 de Julio:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

	divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en la vigencia para la TecnoAcademia.	posible la educación de electrónica en la institución educativa Alfredo Cock me ofrezco a ayudar con registros de estudiantes. La profesora informa que ella misma hace los registros. Luego el 24 de julio se comienza clase”	La evidencia no ofrece contexto o producto que indique que se cumplió la obligación. Observación a informe del 24 de Julio: La evidencia no ofrece contexto o producto que indique que se cumplió la obligación. El contratista aporta como evidencia una imagen de whatsapp que no da cuenta de nombre de contacto, fechas, conversación del interlocutor, por lo que no se puede vincular con la ejecución de la obligación.
3	Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en la vigencia para la TecnoAcademia.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se asiste a colegios de mis fichas asignadas con el fin de dar clases de las dos temáticas; prototipado y electrónica”	Observación a informe de 17 de Julio: La evidencia no ofrece información de contexto, ficha atendida, Institución Educativa, Programa. No se encuentra relación con la obligación. Observación a informe del 24 de Julio: La ficha que se aporta como evidencia continua con pendientes persistentes sobre los cuales no se recibe respuesta, en anotaciones realizadas por la asesora vocacional se resalta: Apoyo educativo envió respuesta de matrícula. le solicité a Alejandro que nos ayudara con los aprendices en rojo para proceder a reportar las novedades el día 13 de junio. Aun no recibo respuesta quizás por que las instituciones están en



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

			<p>vacaciones. Le solicito que me responda a la solicitud que le hice por correo.</p> <p>El contratista desarrolla acciones de formación en las instituciones asignadas, sin embargo, falta en entrega de información y completitud de procesos.</p>
4	<p>Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.</p>	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se implementa educación de conceptualización de electrónica a colegios que reciben clase de diseño y prototipado con capacidades de investigación”</p>	<p>Observación a informe de 17 de Julio: La evidencia no ofrece información de contexto, ficha atendida, Institución Educativa, Programa. No se encuentra relación con la obligación.</p> <p>Observación a informe del 24 de Julio: No se encuentra relación con la obligación.</p>
5	<p>Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.</p>	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se Realiza capacitación de electrónica en tecno -academia a los aprendices del facilitador Jhon Alvarez con el fin de formar proyectos de investigación relacionados con prototipado y electrónico”</p>	<p>Observación a informe de 17 de Julio: La evidencia no ofrece información de contexto, No se encuentra relación con la obligación.</p> <p>Observación a informe del 24 de Julio: El contratista presenta como evidencia una acta de asistencia mutilada y que no corresponde a la acción descrita.</p>
6	<p>Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se mantiene el inventario completo y en buen estado. Este mes salió los elementos para reintegro. Adicionalmente se tienen nuevas impresoras que ya fueron armadas y calibradas para comenzar la impresión 3d”</p>	<p>Observación a informe de 17 de Julio: La evidencia no ofrece información de contexto, No se encuentra relación con la obligación, adicionalmente, se solicitó al contratista poner en funcionamiento las impresoras mostradas en la imagen, estamos pendientes de respuesta.</p> <p>Observación a informe del 24 de Julio:</p>



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

			<p>Los equipos de la imagen siguen sin uso, no se evidencia el cumplimiento de la actividad</p> <p>Se generan multiples llamados al cuidado del inventario, el contratista no da respuesta, deja equipos conectados a pesar que se le indica que hay riesgo de inundación, en mucho desorden y encendidos indeterminadamente.</p>
7	<p>Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataformas o requerimientos generados desde la estrategia para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.</p>	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se continua con el proceso de asociación de fichas en Sofía plus.</p> <p>Quedan fichas asociadas”</p>	<p>Observación a informe de 17 de Julio: No es clara la evidencias, a que se refiere con "ciertas fichas"?</p> <p>Observación a informe del 24 de Julio: La evidencia es valida</p>
8	<p>Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.</p>	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se realiza inducción a la facilitadora de química acerca de como es el proceso de impresión en impresoras nuevas. Se imprimen varios objetos y se muestran al dinamizador Cristian pimienta”</p>	<p>Observación a informe de 17 de Julio: La evidencia requiere información de contexto, fecha, listado de asistencia o acta.</p> <p>Observación a informe del 24 de Julio: Se aporta listado de asistencia mutilada que no corresponde al encuentro, no se identifica como la evidencia aplica a la obligación. El contratista indica que muestra impresiones al supervisor, sin embargo se le ha solicitado verbalmente en diferentes oportunidades imprimir elementos</p>



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

			necesarios para la tecnoacademia sin respuesta alguna.
9	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se pretende participar de trabajo conjunto con la cultura makers de las bibliotecas de Medellín. Se escucha audio”	Observación a informe de 17 de Julio: Observación a informe del 24 de Julio: Se aporta listado de asistencia que no corresponde
10	Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se observa estado de computadores del ambiente, ya que fue requerido por el dinamizador con el fin de actualizarlos si es necesario”	Observación a informe de 17 de Julio: Observación a informe del 24 de Julio: La actividad no se ha realizado a la fecha, por tanto no es posible evidenciarla
11	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se asiste a la esperanza con el fin de acompañar actividades planeadas por la pedagoga y practicantes. Fue aplazada por día de entrega de notas de los estudiantes”	Observación a informe de 17 de Julio: Observación a informe del 24 de Julio: Se aporta una evidencia que no se relaciona.

2. Mes de agosto

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Julio: “Con el fin de participar en los proyectos de tecno academia se asiste a reunión con el grupo de facilitadores y el dinamizador Cristian pimienta. Se acuerdan tareas y correos por enviar” El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Con el fin de participar en los	Observación a informe de julio: la evidencia no cuenta con información de contexto, fechas, listado de asistencia... como se presenta no es valida, el contratista aporta una nueva lista de asistencia mutilada y que no corresponde a la actividad. Observación a informe agosto:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

		proyectos de tecno academia se asiste a reunión virtual a cerca de la nueva plataforma virtual de ibm con el fin de que los aprendices la usen este año”	Se aporta imagen de reunión grupal, Faltan fechas, citación, evidencia de asistencia como tal.
2	Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en la vigencia para la TecnoAcademia.	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Con el fin de comenzar lo más pronto posible la educación de electrónica en la institución educativa Alfredo Cock me ofrezco a ayudar con registros de estudiantes. La profesora informa que ella misma hace los registros. Luego el 24 de julio se comienza clase”</p> <p>El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se asiste a reunión con la psicopedagoga y facilitadores y personal del colegio la esperanza con el fin de sensibilizarlos acerca de los compromisos de la institución”</p>	<p>Observación a informe de julio: La evidencia no ofrece contexto o producto que indique que se cumplió la obligación.</p> <p>Observación a informe agosto: Se aporta evidencia valida.</p>
3	Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en la vigencia para la TecnoAcademia.	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se asiste a colegios de mis fichas asignadas con el fin de dar clases de las dos temáticas; prototipado y electrónica”</p> <p>El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se asiste a colegios de mis fichas asignadas con el fin de dar clases de las dos temáticas; prototipado y electrónica”</p>	<p>Observación a informe de julio: La evidencia se ajusta. Es adecuada.</p> <p>Observación a informe agosto: La evidencia se ajusta. Es adecuada.</p>
4	Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se implementa educación de conceptualización de electrónica a colegios que reciben clase de diseño y prototipado con capacidades de investigación”</p> <p>El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se apoya al facilitador John</p>	<p>Observación a informe de julio: No se encuentra relación con la obligación.</p> <p>Observación a informe agosto: No se encuentra relación con la obligación.</p>



RESOLUCIÓN No. 05 - 09023 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

		instruyendo su personal de los viernes de prototipado, con el fin de que fortalezcan sus conocimientos con asesoría de electrónica”	
5	Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se Realiza capacitación de electrónica en tecno -academia a los aprendices del facilitador Jhon Alvarez con el fin de formar proyectos de investigación relacionados con prototipado y electrónico”</p> <p>El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se le informa a los estudiantes de ellos diferentes colegios a cerca de la nueva plataforma de ibm con el fin de incentivar la investigación en dichos colegios”</p>	<p>Observación a informe de julio: El contratista cambia imagen de listado de asistencia, aporta una lista mutilada y que no corresponde a la acción.</p> <p>Observación a informe agosto: La evidencia no tiene relación con la obligación.</p>
6	Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se mantiene el inventario completo y en buen estado. Este mes salió los elementos para reintegro. Adicionalmente se tienen nuevas impresoras que ya fueron armadas y calibradas para comenzar la impresión 3d”</p> <p>El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se asiste a jornada de inventario con personal de pedregal del almacén con el objetivo de actualizar inventario ”</p>	<p>Observación a informe de julio: La evidencia no ofrece información de contexto, No se encuentra relación con la obligación.</p> <p>Observación a informe agosto: La evidencia cumple y da cuenta de cumplimiento. Se generan múltiples llamados al cuidado del inventario, el contratista no da respuesta, deja equipos conectados a pesar que se le indica que hay riesgo de inundación, en mucho desorden y encendidos indeterminadamente.</p>
7	Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS,	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se continua con el proceso de asociación de fichas en Sofía plus. Quedan fichas asociadas”</p>	<p>Observación a informe de julio: El contratista presenta información de 4 fichas, las demás que tiene asignadas no completa el</p>



RESOLUCIÓN No. 05 - 09023 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

	plataformas o requerimientos generados desde la estrategia para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se continua con el proceso de formación de los colegios. Se actualizan kits de electrónica para el mes de agosto con sensores de sonido para la formación”	procesos, afectando estadísticas del proceso. Observación a informe agosto: La evidencia no tiene relación con la obligación.
8	Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se realiza inducción a la facilitadora de química acerca de como es el proceso de impresión en impresoras nuevas. Se imprimen varios objetos y se muestran al dinamizador Cristian pimienta” El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se programa para este mes clases de electrónica a estudiantes de prototipado con el fin complementar la formación”	Observación a informe de julio: El contratista aporta una nueva lista de asistencia mutilada y que no corresponde con la actividad Observación a informe agosto: La evidencia no tiene relación con la obligación.
9	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se pretende participar de trabajo conjunto con la cultura makers de las bibliotecas de Medellín. Se escucha audio” El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se participa de jornada de visita del personal de pedregal con el objetivo de conocer las temáticas de formación de tecnoacademia”	Observación a informe de julio: El contratista aporta lista de asistencia mutilada y que no corresponde con la actividad. Observación a informe agosto: La evidencia es adecuada.
10	Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.	El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se observa estado de computadores del ambiente, ya que fue requerido por el dinamizador con el fin de actualizarlos si es necesario” El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Para este periodo no se	Observación a informe de julio: no se aporta evidencia que muestre cumplimiento de la obligación. Observación a informe agosto: La actividad no se ha realizado a la fecha, por



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

		realizan documentos para adquisición de materiales”	tanto no es posible evidenciarla
11	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	<p>El facilitador indica que ha realiza la acción: “Se asiste a la esperanza con el fin de acompañar actividades planeadas por la pedagoga y practicantes. Fue aplazada por día de entrega de notas de los estudiantes”</p> <p>El facilitador indica que ha realiza la acción, Agosto: “Se asiste a la esperanza con el fin de acompañar actividades planeadas por la pedagoga y practicantes. Voy a instruir a estudiantes de prototipado con conocimientos d electrónica”</p>	<p>Observación a informe de julio: no se aporta evidencia que muestre cumplimiento de la obligación.</p> <p>Observación a informe agosto: Se aporta una evidencia que no se relaciona con la obligación, adicionalmente, se habla de la I.E La Esperanza y se muestra imagen de estudiantes de la I.E. Loyola.</p>

3. Mes de septiembre

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se apoya a los aprendices de la IE Loyola a llenar un formato de sus proyectos de investigación. Luego se envía a Wendy para ser guardada en su carpeta correspondiente”	Observación a informe septiembre: La evidencia no da cuenta de las acciones descritas. No tiene trazabilidad con correos electrónicos, comunicaciones o estructura documental. Adicionalmente, la acción no se relaciona con la obligación.
2	Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en la vigencia para la TecnoAcademia.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se participa y se apoya en la IE Alfredo Cock a la psicopedagoga Yanet con el fin de explicar y ayudar con el registro de aprendices a la plataforma IBM”	Observación a informe septiembre: La evidencia no presenta trazabilidad con sistemas de información, registro o acción relacionada con IBM, tampoco se brinda un listado de asistencia como se enuncia. No guarda relación con la obligación.
3	Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se asiste a colegios de mis	Observación a informe septiembre:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

	planteados en la vigencia para la TecnoAcademia.	fichas asignadas con el fin de dar clases de las dos temáticas; prototipado y electrónica”	La evidencia no es válida, en las acciones se indica asistencia a colegios pero la imagen corresponde a tecnoacademia, y a la I.E Santo Angel que asiste a la tecnoacademia.
4	Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se apoya los aprendices de San Ignacia y santo ángel con los diseños proyectos del semáforo a imprimir en 3d.”	Observación a informe septiembre: La evidencia es aceptable aunque tiene oportunidad de mejora mayor contexto.
5	Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se apoya a estudiantes el Oyola con el diseño y elementos necesarios con respecto a su proyecto generador eolico ”	Observación a informe septiembre: La evidencia no es válida, no tenemos una Institución con el nombre mencionado, el listado de asistencia es ilegible. Se recomienda revisar la ortografía.
6	Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se conserva inventario en el ambiente. También se pide por correo elementos de consumo para capacitación electrónica”	Observación a informe septiembre: No se aporta evidencia
7	Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataformas o requerimientos generados desde la estrategia para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se continua con el proceso de formación de los colegios. Se generan rutas de ,aprendizajes pendientes, pero se observa que todas las fichas están anuladas en Sofia plus. Se envía correo con inconsistencia”	Observación a informe septiembre: Se indica que se han generado las rutas de aprendizaje, no obstante, estas fueron generadas por el Facilitador Oscar, debido a que después de multiples solicitudes se continua con la falla en el procedimiento. El estado de las fichas es “En ejecución”



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

	del SENA con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.		
8	Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se realiza divulgación en el colegio pablo Neruda sobre plataforma de ibm con el fin de realizar registros a final del mes”	Observación a informe septiembre: No se aporta evidencias.
9	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se participa de reunión con los demás facilitadores y dinamizador sobre la ruta vocacional”	Observación a informe septiembre: La imagen corresponde a una reunión grupal, la evidencia con la lista de asistencia no tiene objetivo.
10	Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Para este periodo no se realizan documentos para adquisición de materiales”	Observación a informe septiembre: No se aporta evidencias.
11	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	El facilitador indica que ha realiza la acción, Septiembre: “Se programa con el facilitador Jhon Alvarez las futuras capacitaciones en electrónica a sus aprendices de prototipado. Se recomienda la impresión de semaforos con iluminación led”	Observación a informe septiembre: No se aporta evidencia

Que, en virtud del informe de supervisión, se entrara a verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato:

“PÁRAGRAFO CUARTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

1) Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. 2) Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. 3) Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en la vigencia para la TecnoAcademia. 4) Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero. 5) Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. 6) Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional. 7) Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataformas o requerimientos generados desde la estrategia para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. 8) Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. 9) Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional. 10) Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia. 11) Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.”

Adicional teniendo en cuenta que el contrato reza: “CLÁUSULA QUINTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. CLÁUSULA SEXTA - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecido para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma



RESOLUCIÓN No. 05 - 09023 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.”

Este contrato esta amparado por la póliza de garantía de Cumplimiento del Contrato No 65-46-10105712 Anexo 0, con fecha de expedición del 14 de marzo de 2025, y fecha de vencimiento 05 de mayo de 2026, ASEGURADORA Seguros del estado

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN: MEDELLIN		SUCURSAL: MEDELLIN		CORO. BUC: 65		NO. PÓLIZA: 65-46-101057129		ANEXO: 0			
FECHA EXPEDICIÓN: 14/03/2025		VIGENCIA DESDE: 14/03/2025		A LAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: 05/05/2026		A LAS: 23:59			
DÍA: 14		MES: 03		AÑO: 2025		DÍA: 05		MES: 05			
AÑO: 2025		HORAS: 00:00		DÍA: 05		MES: 05		AÑO: 2026			
HORAS: 00:00		DÍA: 05		MES: 05		AÑO: 2026		HORAS: 23:59			
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RODAS MUÑOZ ALEJANDRO				CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA				IDENTIFICACIÓN: C.C. 71.312.896			
DIRECCIÓN: CL 34 86 A 41				CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA				TELÉFONO: 3014486148			
ASEGURADOR/RESPONSABLE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION CDHC REGIONAL ANTIOQUIA				CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA				IDENTIFICACIÓN: NIT. 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: DIAGONAL 104 # 69 - 120				CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA				TELÉFONO: 4442800			
ADICIONAL:				ADICIONAL:				ADICIONAL:			
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7638554 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: 5_9203_35 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADOR DE LA TECNOCACADEMIA MEDELLIN NODO NORTE PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LOS APRENDICES DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACCIONES DE APROPIACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO DEL SENA.											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS		VIGENCIA DESDE: 14/03/2025		VIGENCIA HASTA: 05/05/2026		SUMA ASG/ACTUAL: 5.5376.000.00					
AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		VIGENCIA DESDE: 14/03/2025		VIGENCIA HASTA: 05/05/2026		SUMA ASG/ACTUAL: 5.5376.000.00					

Que según Concepto Documento 4201814000006490/liquidación e incumplimiento de un contrato prestación de servicios de Colombia Compra Eficiente, la facultad para declarar el incumplimiento del contrato puede ejercerse durante la ejecución del contrato, después del vencimiento del plazo contractual, dentro del acto de liquidación y antes de la oportunidad para solicitar en sede judicial la liquidación del contrato.

Que la subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, Regional Antioquia, María Elicenia Quintero Cardona, delega mediante la presente Resolución a la abogada Carolina Vallejo Duque, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.179.242 y tarjeta profesional No. 231927 del Consejo Superior de la Judicatura, para adelantar las diligencias de audiencia de incumplimiento.

Que la apertura de la audiencia se tramita según el artículo 86 de la Ley 1174 y demás normas concordantes, respetando el debido proceso, dando la oportunidad de intervenir a los representantes de cada una de las partes, según las pruebas debidamente informadas con la citación.

Que para tomar una determinación acerca del incumplimiento de la Orden de Compra es requisito indispensable adelantar un trámite administrativo en el que se garantice el derecho fundamental al debido proceso y contradicción y en tal virtud podrán los vinculados a este trámite administrativo aportar y solicitar pruebas y controvertir las existentes.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir audiencia de incumplimiento con el fin de determinar el posible incumplimiento y sus consecuencias jurídicas por contrato No. CO1.PCCNTR.7638554 de 2025 suscrito entre el SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, Regional Antioquia y señor ALEJANDRO RODAS MOÑOZ, identificado con CC No. 71312896, mediante por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$53.760.000 COP) M/CTE M/CTE.



RESOLUCIÓN No. 05 - 09023 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR SOBRE LA DECLARATORIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7638554 DE 2025”

SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor ALEJANDRO RODAS MOÑOZ, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía No 71312896 y a la aseguradora de la póliza SEGUROS DEL ESTADO NIT 860. 0009.578-6 para los fines pertinentes.

TERCERO: Ordenar la práctica de las pruebas que se estimen conducentes y pertinentes.

CUARTO: Con el fin de que ejerzan el derecho del debido proceso y contradicción, en caso de estimarlo conducente y pertinente, los notificados podrá solicitar pruebas y controvertir las existente hasta antes de que el SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, Regional Antioquia emita la decisión administrativa correspondiente, lo cual se hará al término de diez días hábiles contados a partir de la última notificación de la presente Resolución en audiencia pública programada con la debida antelación, por lo cual se fija para el 06 de octubre de 2025 a las 2:00 pm.

QUINTO: Delegar para que realice todas las diligencias que se requieran para llevar a cabo la audiencia de que trata la presente resolución a la abogada Carolina Vallejo Duque, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.179.242 y tarjeta profesional No. 231.927 del Consejo Superior de la Judicatura adscrita como contratista al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, Regional Antioquia.

SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los 30/09/2025

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Carolina Vallejo Duque – Jurídica CDHC